



Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

PO Box 70169 • San Juan, PR 00936 / e-mail: info@colegiomedicopr.org
Tels. (787) 751-5979 / 751-6699 / 751-6670 / 751-7120 / Fax (787) 751-6592 - (787) 281-7669

Carlos R. Cardona Badillo, MD
Presidente
Senado Médico 2014-2016

Resolución del Senado Médico RS-12-09-15-07

TÍTULO: PROHIBICIÓN DEL USO DEL GLIFOSFATO EN PUERTO RICO

Por cuanto: El glifosfato es un herbicida no selectivo de amplio espectro desarrollado para eliminación de hierbas y arbustos. Es un herbicida total.

Por cuanto: La aplicación de glifosfato mata los vegetales en crecimiento que no poseen una variedad de la enzima EPSP sintetasa debido a que suprime su capacidad de generar aminoácidos aromáticos.

Por cuanto: El uso de glifosfato se ha relacionado con mutaciones cancerígenas en los lugares que ha sido utilizado.

POR TANTO: Se recomienda que el Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico apoye la prohibición de la utilización de glifosfato en Puerto Rico y que a través del Instituto de Educación Médica Continua del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, se eduque a la clase médica y luego a la comunidad.

Proponente: Dr. Carlos R. Cardona Badillo
Presidente, Senado Médico

RESOLUCIÓN APROBADA POR MAYORÍA EN LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL SENADO MÉDICO 2014-2016, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN EL SHERATON PR HOTEL & CASINO, SAN JUAN, PR.

Dr. Carlos R. Cardona
Presidente, Senado Médico 2014-2016
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

Resolución del Senado Médico
RS-12-09-15-07
Página 2

“Esta Resolución fue recibida por la Junta de Gobierno, hoy 3 de 04 de 2015 a las 4:33 am/pm y por ello lleva la firma del Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio o el Presidente de la Junta de Gobierno.

Ryoung
Secretaría

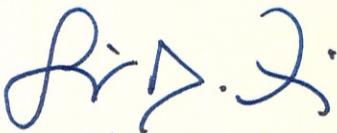
Luis Ángel Valle, MD
Secretario General
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

PO Box 70169 • San Juan P.R. 00936

Tels. (787) 751-5979 • (787) 757-6699 • (787) 757-7120 • Fax (787) 751-6592

Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la **RS-12-09-15-07 Prohibición del uso de glifosfato en Puerto Rico**, según presentada y **APROBADA**, en la Reunión Ordinaria Administrativa de la Junta de Gobierno del 14 de octubre de 2015, acorde con el Reglamento del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico vigente, y según enmendado por la Asamblea Extraordinaria de Enmiendas al Reglamento celebrada del 26 de abril de 2015. Para que así conste, suscribo la presente.



Luis Ángel Valle, MD
Secretario General
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

